

# **INFORME ANUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA**

## **AÑO 2009**

**Departamento de Investigación e Información. Coordinación de  
Información y Observatorio.**

**Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.**

## INFORME ANUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA. AÑO 2009

La evolución de los accidentes de trabajo está relacionada directamente con las condiciones de trabajo, con la población afectada por esas condiciones de trabajo y con el contexto socioeconómico del momento, que determina factores tan influyentes como la carga de trabajo de las empresas.

En el año 2009 se registraron 696.577 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 617.440 fueron accidentes en jornada de trabajo y 79.137 fueron accidentes in itinere (11,4% del total).

El índice de incidencia se considera la representación más adecuada de la siniestralidad laboral, ya que representa el número de accidentes que se producen en un periodo determinado por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta, relativizando de esta manera el número de sucesos con la población que está expuesta a sufrirlos.

El colectivo de los trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta incluye los trabajadores afiliados al Régimen General y Minería del Carbón, al Régimen Especial Agrario, al Régimen Especial del Mar y a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que hayan optado voluntariamente por la cobertura de las contingencias profesionales.

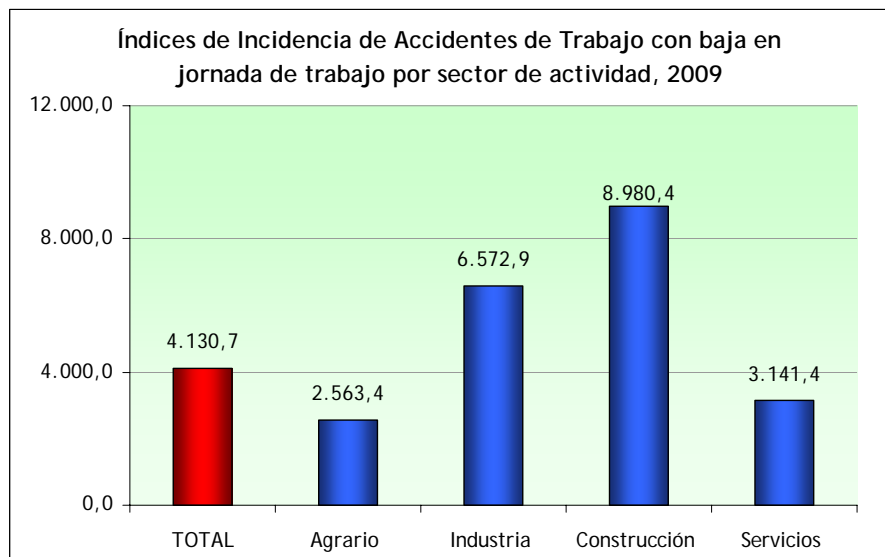
En 2009 la población afiliada con la cobertura por accidente de trabajo era, de media, 14,95 millones de trabajadores, un 5,9 por ciento menos que en 2008.

Al referirnos al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes "in itinere". Si se utilizara otra definición se haría mención expresa en el texto.

### INDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD

El índice de incidencia del año 2009 fue de 4.130,7 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, un 18,5% menor que el correspondiente índice de 2008.

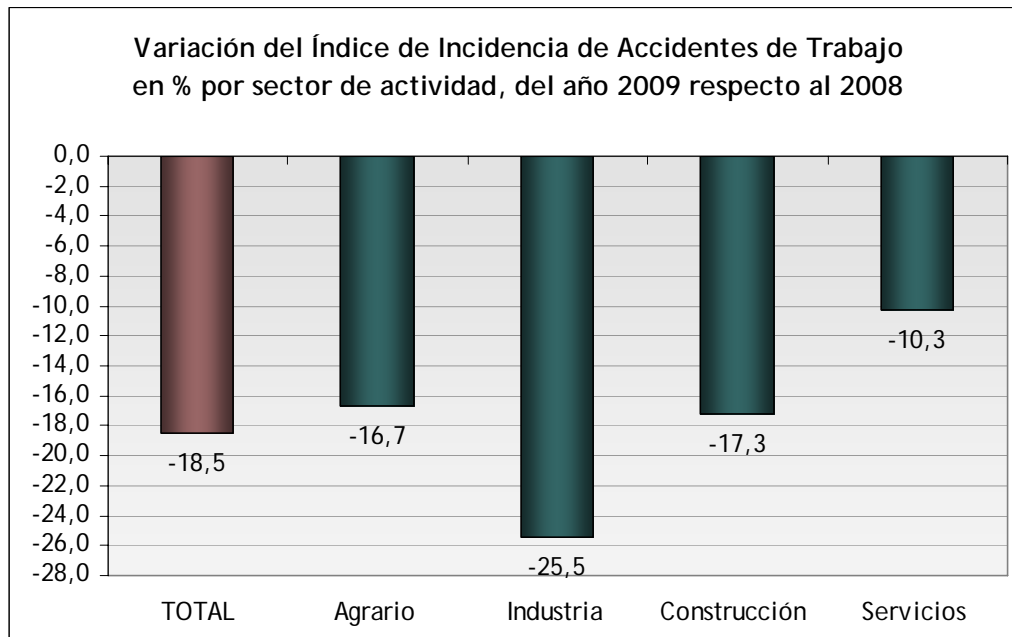
FIGURA 1



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2009. MTIN

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que con 8.980,4 supera en más del doble la media de los índices sectoriales. Le siguió el sector Industria, con 6.572,9, valor también muy superior a la media. Por debajo de la media de posicionaron los sectores Servicios y Agrario, que alcanzaron valores de 3.141,4 y 2.563,4 respectivamente.

FIGURA 2



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2009. MTIN

Respecto al año 2008, todos los sectores de actividad experimentaron reducción en su índice de incidencia, siendo las disminuciones más acusadas la de Industria (-25,5%) y la de Construcción (-17,3%). El sector Agrario disminuyó su índice en un -16,7% y el sector Servicios en -10,3%

### INDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La desagregación de la actividad económica en 88 divisiones de actividad facilita un nivel de detalle que puede aclarar el comportamiento de los sectores en cuanto a su siniestralidad laboral. Estas divisiones son las agrupaciones a dos dígitos del código CNAE 2009. Para obtener los datos del año 2008 con este código, la Subdirección de Estadística del MTIN ha realizado los cruces de ficheros necesarios, gracias a lo cual podemos estudiar las evoluciones de las actividades en el año 2009. Aún así, la comparación de los resultados debe hacerse con cautela, ya que durante la fase inicial de implantación de un código se producen desajustes que van estabilizándose en los años siguientes.

FIGURA 3

### Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por rama de actividad 2009 y variación respecto a 2008

| Actividad  | 2008     | 2009     | Var % 09-08 | Actividad  | 2008     | 2009    | Var % 09-08 |
|--|----------|----------|-------------|--|----------|---------|-------------|
| Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas | 2.175,3  | 2.083,9  | -4,2        | Transporte marítimo y por vías navegables interiores | 6.032,3  | 5.284,5 | -12,4       |
| Silvicultura y explotación forestal                                  | 16.335,0 | 15.868,4 | -2,9        | Transporte aéreo                                     | 7.324,0  | 6.112,6 | -16,5       |
| Pesca y acuicultura  | 6.427,2  | 6.668,0  | 3,7         | Almacenamiento y actividades anexas al transporte    | 7.316,2  | 6.283,3 | -14,1       |
| Extracción de antracita, hulla y lignito                             | 43.929,3 | 45.015,6 | 2,5         | Actividades postales y de correos                    | 10.475,4 | 9.594,9 | -8,4        |

|   |          |          |       |   |         |         |       |
|---|----------|----------|-------|---|---------|---------|-------|
| Extracción de crudo de petróleo y gas natural                                 | 14.867,3 | 10.204,1 | -31,4 | Servicios de alojamiento  | 7.540,5 | 5.563,1 | -26,2 |
| Extracción de minerales metálicos   | 9.064,9  | 5.222,7  | -42,4 | Servicios de comidas y bebidas  | 4.235,7 | 3.864,5 | -8,8  |
| Otras industrias extractivas  | 10.016,4 | 8.588,2  | -14,3 | Edición   | 988,8   | 841,3   | -14,9 |
| Actividades de apoyo a las industrias extractivas                             | 3.862,3  | 2.972,3  | -23,0 | Actividades cinematográficas, de vídeo y televisión                                   | 2.113,5 | 2.109,8 | -0,2  |
| Industria de la alimentación  | 8.554,7  | 7.153,5  | -16,4 | Actividades de programación y emisión de radio y televisión                           | 1.370,9 | 1.141,2 | -16,8 |
| Fabricación de bebidas  | 6.342,7  | 5.225,1  | -17,6 | Telecomunicaciones  | 1.713,7 | 1.522,5 | -11,2 |
| Industria del tabaco  | 3.302,9  | 2.391,0  | -27,6 | Programación, consultoría, informática  | 615,4   | 451,7   | -26,6 |
| Industria textil  | 5.413,0  | 4.351,7  | -19,6 | Servicios de información  | 1.316,6 | 1.326,4 | 0,7   |
| Confección de prendas de vestir   | 2.147,0  | 1.925,5  | -10,3 | Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones                          | 498,3   | 403,9   | -18,9 |
| Industria del cuero y del calzado   | 3.344,9  | 2.825,4  | -15,5 | Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria       | 783,9   | 683,9   | -12,7 |
| Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería   | 9.892,3  | 7.858,0  | -20,6 | Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros                    | 767,2   | 569,8   | -25,7 |
| Industria del papel   | 7.625,9  | 5.882,8  | -22,9 | Actividades inmobiliarias   | 1.907,8 | 1.744,8 | -8,5  |
| Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación | 5.246,1  | 4.325,7  | -17,5 | Actividades jurídicas y de contabilidad   | 607,4   | 532,1   | -12,4 |
| Coquerías y refino de petróleo  | 2.005,5  | 1.327,1  | -33,8 | Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial | 944,6   | 906,1   | -4,1  |
| Industria química   | 5.201,9  | 3.953,1  | -24,0 | Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos          | 1.854,7 | 1.648,4 | -11,1 |
| Fabricación de productos farmacéuticos  | 3.392,4  | 2.940,5  | -13,3 | Investigación y desarrollo  | 1.085,4 | 946,2   | -12,8 |
| Fabricación de productos de caucho y plásticos                                | 8.686,2  | 6.684,5  | -23,0 | Publicidad y estudios de mercado  | 1.699,7 | 1.476,3 | -13,1 |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos                         | 9.482,5  | 6.846,8  | -27,8 | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas                               | 1.738,6 | 1.715,2 | -1,3  |
| Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones       | 12.368,5 | 8.549,3  | -30,9 | Actividades veterinarias  | 2.002,4 | 1.855,8 | -7,3  |
| Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo               | 12.800,7 | 9.706,4  | -24,2 | Actividades de alquiler   | 3.870,1 | 3.150,5 | -18,6 |
| Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos                 | 4.213,3  | 2.394,4  | -43,2 | Actividades relacionadas con el empleo  | 867,4   | 648,1   | -25,3 |
| Fabricación de material y equipo eléctrico                                    | 5.638,2  | 4.892,8  | -13,2 | Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos,                             | 826,2   | 747,3   | -9,6  |
| Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.                                   | 8.316,2  | 6.441,5  | -22,5 | Actividades de seguridad e investigación  | 3.324,8 | 3.259,7 | -2,0  |
| Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques                 | 5.945,5  | 4.526,2  | -23,9 | Servicios a edificios y actividades de jardinería                                     | 4.268,1 | 3.958,6 | -7,3  |
| Fabricación de otro material de transporte                                    | 13.904,2 | 11.631,4 | -16,3 | Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas  | 2.446,9 | 2.141,2 | -12,5 |
| Fabricación de muebles  | 8.096,0  | 6.190,0  | -23,5 | Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria                        | 3.611,2 | 3.429,5 | -5,0  |
| Otras industrias manufactureras   | 4.088,8  | 3.606,6  | -11,8 | Educación   | 1.229,6 | 1.197,0 | -2,7  |
| Reparación e instalación de maquinaria y equipo                               | 7.837,8  | 6.221,9  | -20,6 | Actividades sanitarias  | 2.500,2 | 2.302,9 | -7,9  |
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado              | 3.971,3  | 3.598,4  | -9,4  | Asistencia en establecimientos residenciales  | 5.836,7 | 5.617,1 | -3,8  |
| Captación, depuración y distribución de agua                                  | 4.684,8  | 4.482,1  | -4,3  | Actividades de servicios sociales sin alojamiento                                     | 3.867,2 | 2.886,2 | -25,4 |
| Recogida y tratamiento de aguas residuales                                    | 8.644,3  | 7.620,0  | -11,8 | Actividades de creación, artísticas y espectáculos                                    | 3.504,7 | 4.616,8 | 31,7  |
| Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización                 | 9.965,7  | 8.448,9  | -15,2 | Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades                      | 5.051,4 | 4.391,4 | -13,1 |

|   |          |          |       |   |         |         |       |
|---|----------|----------|-------|---|---------|---------|-------|
| Actividades de descontaminación y gestión de residuos               | 8.575,9  | 7.544,8  | -12,0 | culturales  |         |         |       |
| Construcción de edificios   | 11.605,4 | 9.078,8  | -21,8 | Actividades de juegos de azar y apuestas  | 2.405,6 | 1.968,2 | -18,2 |
| Ingeniería civil  | 10.762,2 | 10.584,9 | -1,6  | Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento                          | 4.607,3 | 4.512,8 | -2,1  |
| Actividades de construcción especializada                           | 9.847,5  | 8.662,7  | -12,0 | Actividades asociativas   | 1.882,7 | 1.569,4 | -16,6 |
| Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas             | 6.723,0  | 6.011,9  | -10,6 | Reparación de ordenadores, artículos de uso doméstico                             | 5.349,2 | 4.142,3 | -22,6 |
| Comercio al por mayor e intermediarios del comercio                 | 4.969,9  | 4.129,6  | -16,9 | Otros servicios personales  | 2.881,8 | 2.432,8 | -15,6 |
| Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 3.869,9  | 3.280,8  | -15,2 | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico                 | 2.626,4 | 2.414,9 | -8,1  |
| Transporte terrestre y por tubería                                  | 6.453,7  | 5.561,2  | -13,8 | Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio | -       | -       | 0,0   |
|   |          |          |       | Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales                     | 2.522,5 | 2.943,9 | 16,7  |

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2009. MTIN

Durante el año 2009 fueron muy pocas las divisiones de actividad en las que aumentó el índice de incidencia: "Actividades de creación, artísticas y espectáculos", "Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales", "Pesca y acuicultura", "Extracción de antracita, hulla y lignito", "Servicios de información".

El resto de divisiones de actividad siguen la tendencia general de la siniestralidad laboral, con descensos de los índices de incidencia, en algunos casos muy acusados.

## INDICE DE INCIDENCIA POR GÉNERO Y GRAVEDAD

La incidencia de accidentes de trabajo fue 2,3 veces mayor en los varones que en las mujeres. Si se analizan los índices según gravedad y género se observa que esta circunstancia empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 14 veces mayor en los varones.

FIGURA 4

### Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por género y gravedad

|       | accidentes leves | Índice accidentes leves | accidentes graves | Índice accidentes graves | accidentes mortales | Índice accidentes mortales | accidentes totales | Índice accidentes totales |
|-------|------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|---------------------------|
| Varón | 448.642          | 5.458,7                 | 4.522             | 55,0                     | 598                 | 7,3                        | 453.762            | 5.521,0                   |
| Mujer | 162.984          | 2.422,2                 | 660               | 9,8                      | 34                  | 0,5                        | 163.678            | 2.432,5                   |
| Total | 611.626          | 4.091,8                 | 5.182             | 34,7                     | 632                 | 4,2                        | 617.440            | 4.130,7                   |

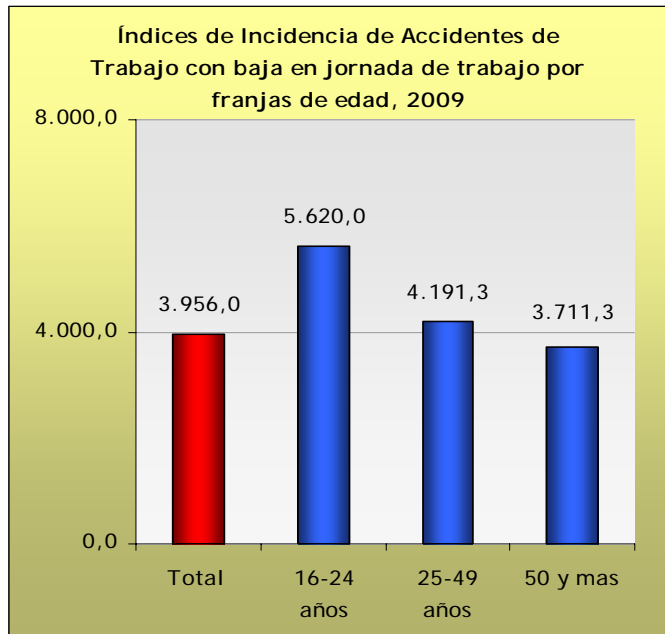
Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN

## EDAD

Los datos que se ofrecen en este apartado, tanto de accidentes de trabajo como de población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas, corresponden a los regímenes General, Especial de la Minería del Carbón, Especial Agrario y Especial del Mar. Quedan excluidos los trabajadores Autónomos con las contingencias profesionales cubiertas al no disponer de dicha información.

El 8,3% de la población definida anteriormente está comprendida en la franja de edad de 16 a 24 años, el 71,3% tiene entre 25 y 49 años y el 20,4% de los trabajadores tiene 50 años o más.

FIGURA 5



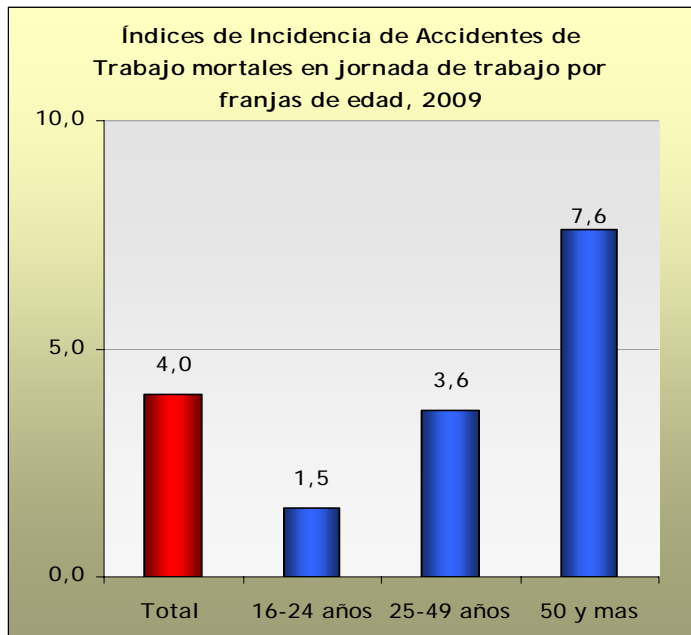
Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN  
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

El índice de incidencia de los trabajadores más jóvenes fue superior al del resto de trabajadores: 1,3 veces mayor que el de los trabajadores con edades comprendidas entre 25 y 49 años y 1,5 veces mayor que el de los trabajadores de 50 años o más.

No ocurrió esto al estudiar el índice de incidencia de accidentes mortales, ya que los trabajadores de mayor edad presentaron un índice cinco veces mayor que los trabajadores de más jóvenes y 2 veces mayor que los trabajadores con edades comprendidas entre 25 y 49 años.

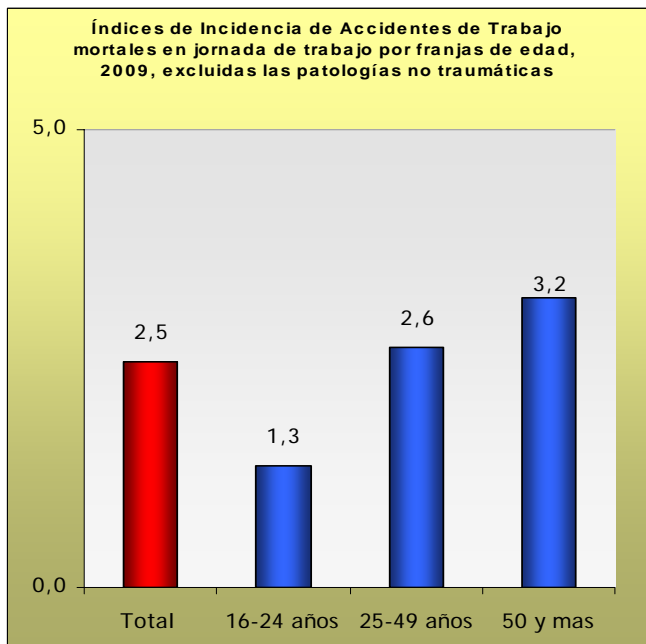
Sin duda el efecto de los accidentes por *patologías no traumáticas (PNT)* tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y también es esperable que esta influencia sea mucho mayor en los grupos de mayor edad. En efecto, el cálculo de los índices excluyendo la forma PNT redujo a la mitad el valor del índice del grupo de 50 años o más.

FIGURA 6



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN  
 Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

FIGURA 7



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN  
 Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

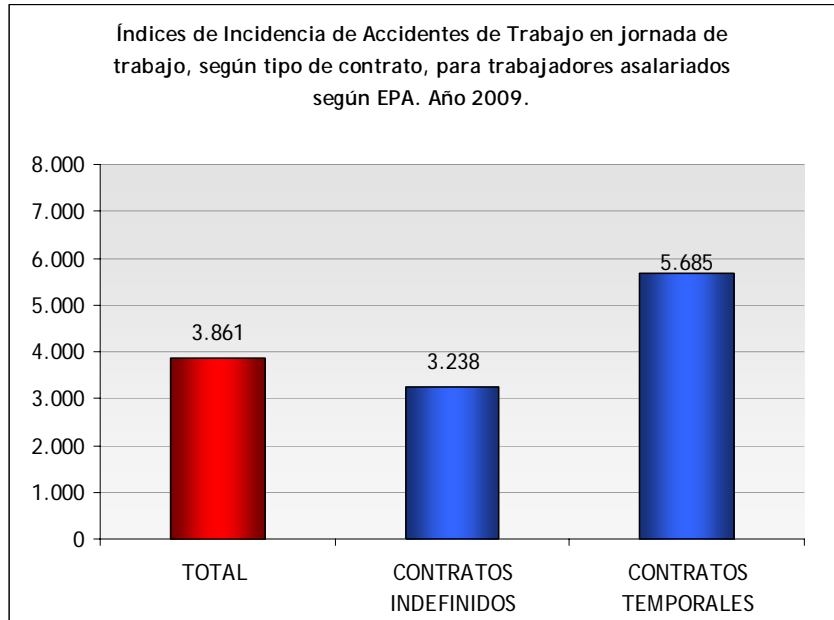
### TIPO DE CONTRATO

En el año 2009, el 63% de los accidentes los sufrieron trabajadores con contrato indefinido y el 37% trabajadores con contrato temporal.

Para estudiar el efecto de la temporalidad sobre la siniestralidad laboral se ha elegido el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación. Según la definición de asalariado, quedan excluidos de este análisis los trabajadores autónomos. Con

esta aproximación se puede valorar el efecto del tipo de contratación, con los datos disponibles en la actualidad.

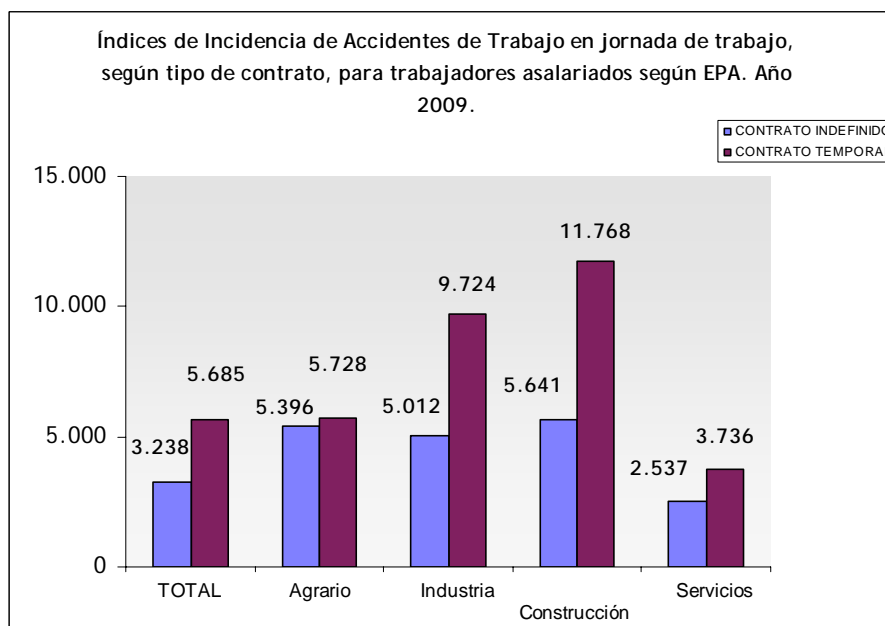
FIGURA 8



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN  
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

En el año 2009 el índice de incidencia de los trabajadores temporales fue 1,8 veces mayor que el de los trabajadores indefinidos.

FIGURA 9



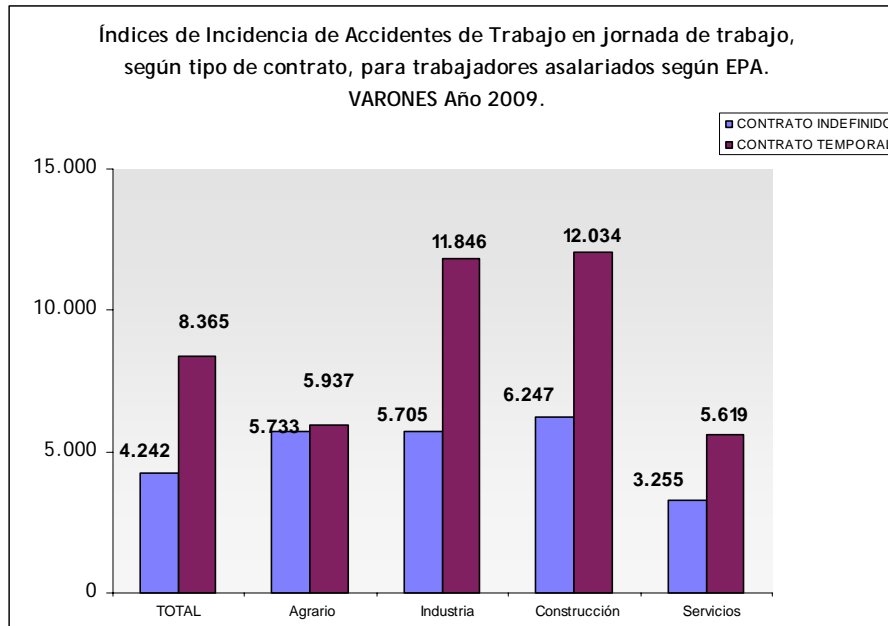
Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN  
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos



El efecto de la temporalidad fue especialmente destacado en los sectores Industria y Construcción, cuyos índices de accidentes en trabajadores temporales fueron alrededor del doble del índice de los trabajadores indefinidos.

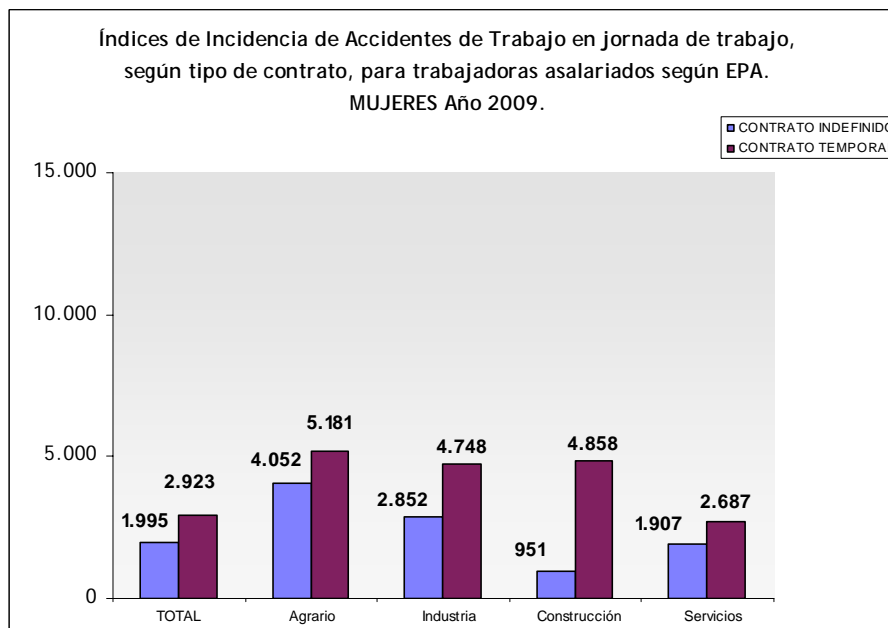
El análisis de la temporalidad por género demostró que, sistemáticamente, los índices de los trabajadores varones son muy superiores a los de las trabajadoras, tanto cuando la contratación es temporal como indefinida. Este efecto es especialmente importante en los sectores Construcción e Industria.

FIGURA 10



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN  
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

FIGURA 11



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN  
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

Las formas de accidentarse son similares en los trabajadores indefinidos y temporales. Tanto para los contratados indefinidos como para los contratados temporales las formas de accidente que superaron el 5% de accidentes son: sobreesfuerzos (indefinidos 41% -temporales 35,2%), aplastamientos (indefinidos 23,1% - temporales 25,7%), choques (indefinidos 16% - temporales 17,7%) y contacto con agente material (indefinidos 9,5% - temporales 10,7%).

## TAMAÑO DE LA EMPRESA

Según los datos de empresas inscritas a la Seguridad Social en 2009, datos de afiliación a 31 de diciembre en el Régimen General y Minería del Carbón, el 21,2% de los afiliados trabajaban en empresas de 1 a 9 trabajadores y, en global, el 42% de los trabajadores estaban en empresas de menos de 50. Se observa, por tanto, que la actividad productiva en España se desarrolla fundamentalmente en pequeñas y medianas empresas.

En el cálculo de los índices de incidencia se han utilizado datos de accidentes de trabajo exclusivamente del Régimen General y Minería del Carbón.

FIGURA 12

| <b>Trabajadores afiliados al Régimen General y Minería del Carbón</b> |                                       |  |   |   |
|---|---------------------------------------|--|---|---|
|   | <b>índice de<br/>incidencia total</b> | <b>índice de<br/>incidencia<br/>accidentes<br/>leves</b> | <b>índice de<br/>incidencia<br/>accidentes<br/>graves</b> | <b>índice de<br/>incidencia<br/>accidentes<br/>mortales</b> |
| <b>TOTAL</b>  | <b>4.423,7</b>                        | <b>4.385,0</b>   | <b>34,4</b>   | <b>4,3</b>  |
| De 1 a 9 trabajadores   | 4.134,1                               | 4.079,3  | 48,9  | 5,9   |
| De 10 a 25 trabajadores   | 6.623,0                               | 6.554,7  | 60,7  | 7,6   |
| De 26 a 49 trabajadores   | 7.147,1                               | 7.085,2  | 53,5  | 8,3   |
| De 50 a 249<br>trabajadores   | 6.661,4                               | 6.618,0  | 38,5  | 4,9   |
| De 250 a 499<br>trabajadores  | 5.120,5                               | 5.092,3  | 25,3  | 2,9   |
| De 500 a 1.000<br>trabajadores  | 4.041,2                               | 4.014,3  | 23,2  | 3,7   |
| Más de 1.000<br>trabajadores  | 1.374,4                               | 1.365,8  | 7,9   | 0,7   |

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN

La siniestralidad global fue muy elevada en las empresas con plantillas de 10 a 249 trabajadores y mostraron el dato más elevado las empresas de 26 a 49 trabajadores con 7.147,1 accidentes por cien mil trabajadores afiliados.

Los accidentes graves tuvieron una incidencia mayor en las empresas de 1 a 49 trabajadores, destacando especialmente el dato de 60,7 accidentes por cien mil afiliados en empresas con plantilla de 10 a 25 trabajadores.

Los accidentes mortales se concentraron en empresas de 10 a 50 trabajadores, siendo el dato más significativo 7,6 accidentes mortales por cien mil afiliados en empresas de 10 a 25 trabajadores.

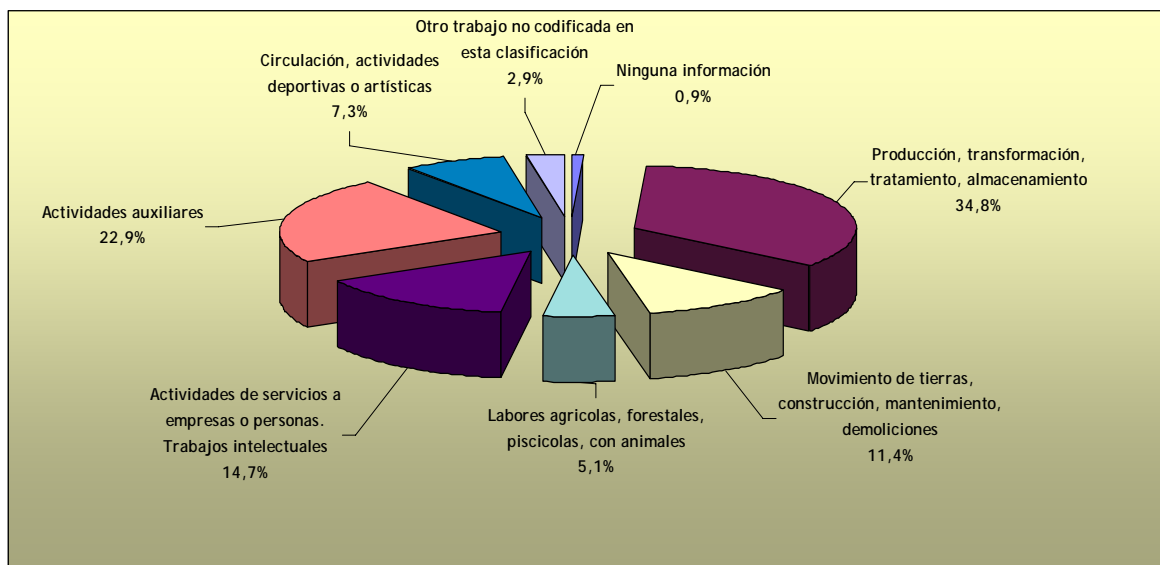
## TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE

Desde el año 2003 el parte de accidente de trabajo incluye una serie de campos de obligado cumplimiento cuyo objetivo es reconstruir una descripción de lo sucedido.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente, y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado

FIGURA 13

**TIPOS DE TRABAJO MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2009**

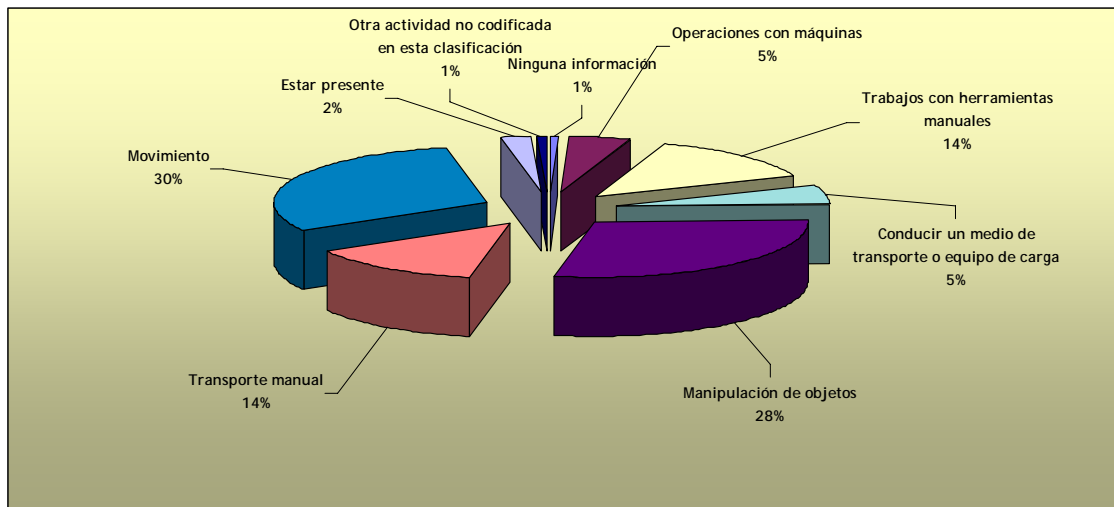


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN

Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron tareas de producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (34,8%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (22,9%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fueron trabajos de Movimiento de tierras, construcción, mantenimiento, demolición (11,4%) que incluyen todas las operaciones de nueva construcción de casas, edificios, cobertizos, puentes, presas, carreteras, perforaciones, excavaciones.

FIGURA 14

**ACTIVIDADES FÍSICAS MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2009**

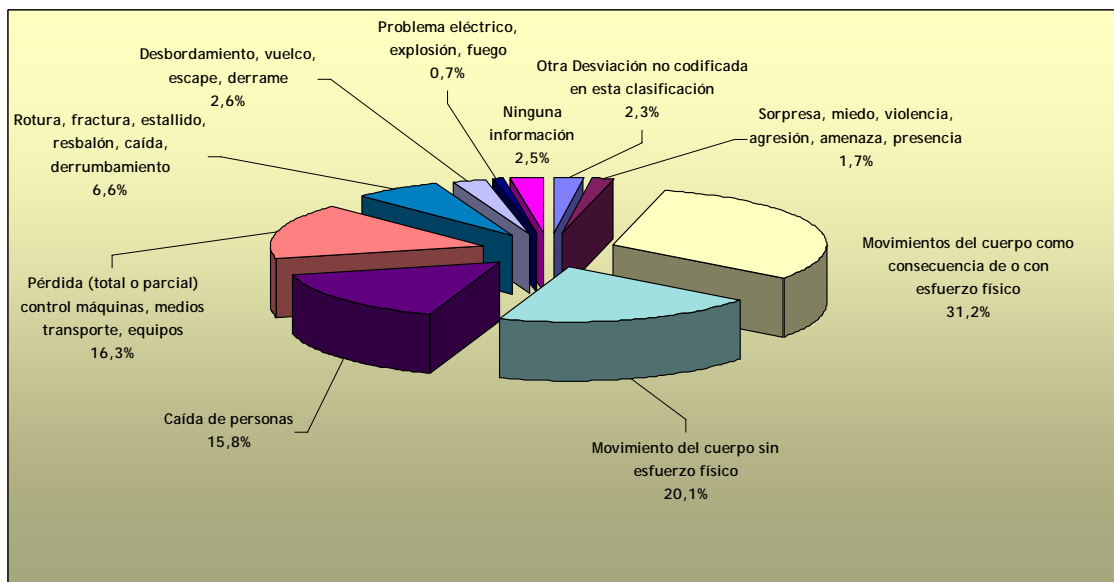


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN

El paso siguiente es describir que hacían exactamente los trabajadores accidentados cuando se produjo el accidente. Para ello se dispone del concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio se observa que la mayoría de los accidentados estaban Manipulando objetos (28%), o bien la víctima estaba en movimiento en el momento del accidente (30%) bien sea andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte, etc. Fueron también importantes las actividades de Trabajo con herramientas manuales (14%) y el Transporte manual (14%).

FIGURA 15

### DESVIACIONES MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2009



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN

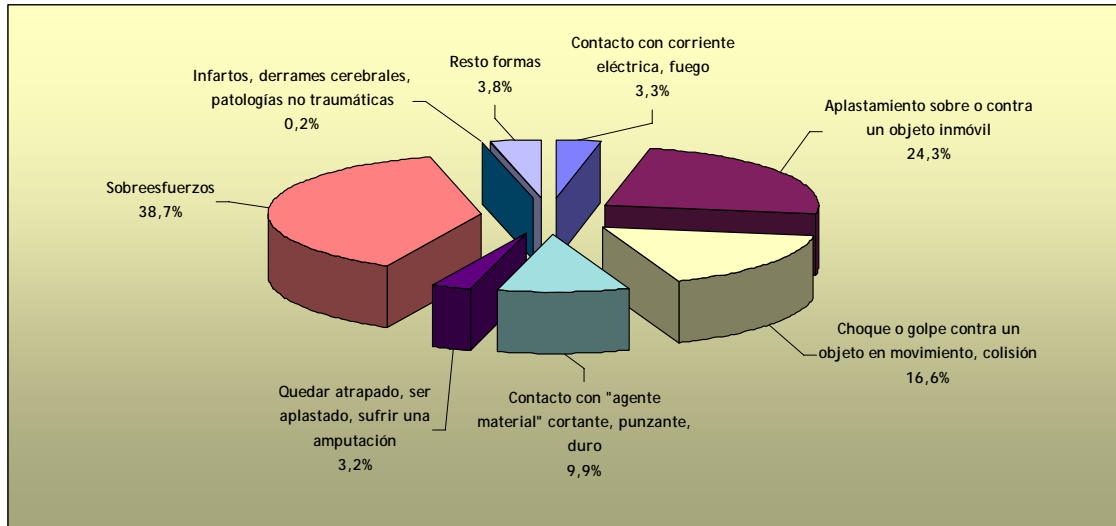
El paso siguiente en la génesis del accidente es la desviación, como suceso anormal que genera la situación de riesgo y que desemboca en el accidente.

La desviación que produjo más accidentes son los Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (31,2%) que producen lesiones internas, generalmente al manipular una carga, dar traspies,

agacharse, etc. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (20,1%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (16,3%) y las Caídas de personas (15,8%) agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura.

FIGURA 16

**FORMAS MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2009**



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN

Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente, como acción que produce la lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron los Sobreesfuerzos físicos (38,7%), los Aplastamientos contra objetos inmóviles (24,3%) y los Choques o golpes (16,6%).

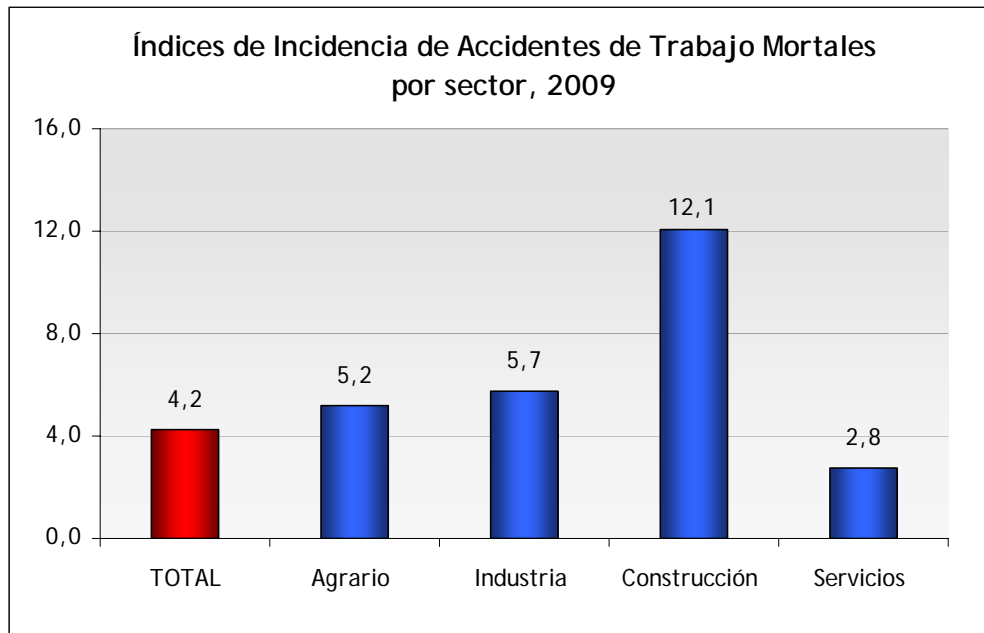
**MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO**

En el año 2009 sucedieron 632 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo, que suponen un 0,1% de los accidentes de trabajo con baja de este año.

Este tipo de accidente implica la pérdida de vidas humanas, con unas repercusiones sociales y familiares altísimas y con una pérdida económica importante para las empresas y para la fuerza de trabajo general del país.

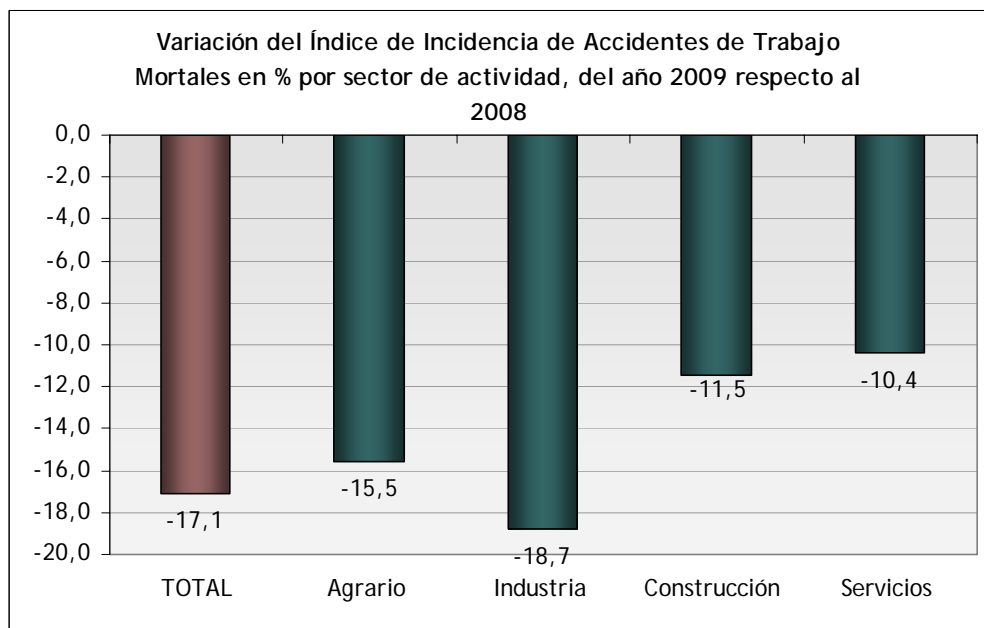
En este apartado se realiza un análisis descriptivo básico de los accidentes en jornada de trabajo mortales.

FIGURA 17



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2009. MTIN

FIGURA 18



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2008. MTIN

El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales adquirió el valor de 4,2 para el año 2009, lo que supuso una disminución porcentual del -17,1% con respecto a 2008.

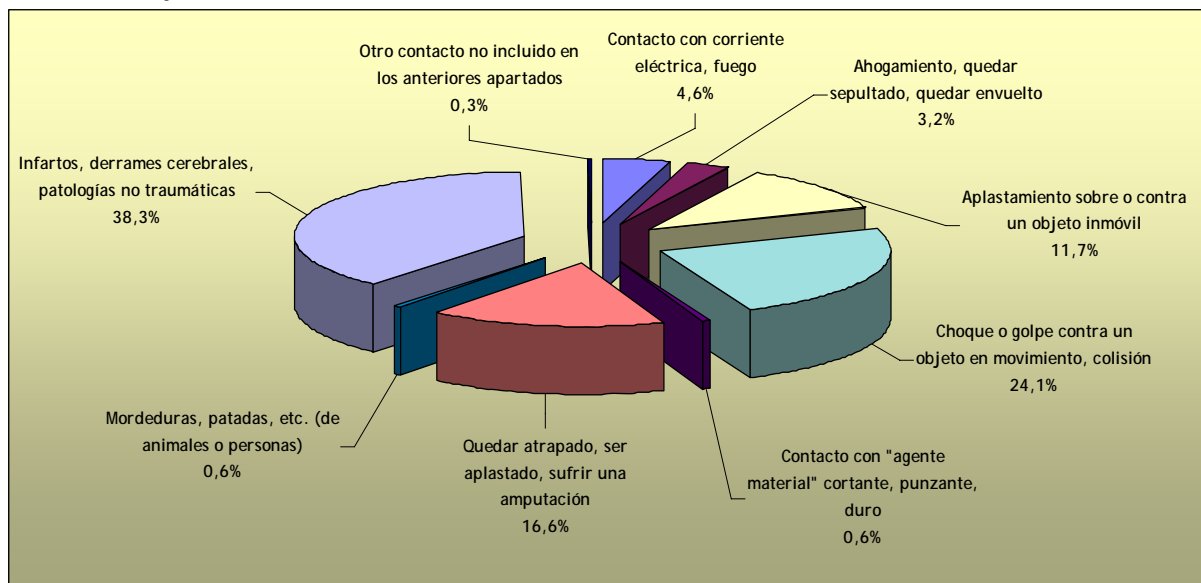
El sector Construcción presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 12,1.

Con respecto al año 2008, todos los sectores vieron disminuir su índice de incidencia de accidentes mortales, siendo la disminución más acusada la del sector Industria (-18,7%) y la menor disminución porcentual la del sector Servicios (-10,4%).

Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales destacaron de forma clara los *infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT)* que agruparon el 38,3% de los accidentes en jornada de trabajo mortales. Las formas más frecuentes del resto de accidentes mortales fueron los choques o golpes contra un objeto en movimiento (donde están recogidos la mayoría de accidentes de tráfico mortales), los *aplastamientos contra un objeto inmóvil* (11,7%) y los *atrapamientos* (16,6%).

FIGURA 19

**Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual**



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN

FIGURA 20

| Distribución de las formas de accidentes mortales. Datos en % | AGRARIO | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | TOTAL |
|---|---------|-----------|--------------|-----------|-------|
| Contacto con corriente eléctrica, fuego                       | 3,57    | 4,03      | 6,67         | 3,83      | 4,59  |
| Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto                | 10,71   | 4,84      | 3,64         | 0,70      | 3,16  |
| Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil                | 3,57    | 9,68      | 25,45        | 6,27      | 11,71 |
| Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión       | 26,79   | 19,35     | 16,36        | 29,97     | 24,05 |
| Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro       | 0,00    | 0,00      | 0,61         | 1,05      | 0,63  |
| Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación         | 19,64   | 23,39     | 21,82        | 10,10     | 16,61 |

|  |       |       |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas) | 1,79  | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,63  |
| Infartos, derrames cerebrales, pnt                 | 33,93 | 38,71 | 25,45 | 46,34 | 38,29 |
| Otras formas                                       | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,70  | 0,32  |
| % Total  | 100   | 100   | 100   | 100   | 100   |
| TOTAL ACCIDENTES                                   | 56    | 124   | 165   | 287   | 632   |

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2009. MTIN

Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad fueron las Patologías no traumáticas, que va del 25,4% en Construcción al 46,3% en Servicios.

Además de esta forma, en el sector agrario destacaron los Choques o golpes (26,8%), los Atrapamientos (19,6%) y los Ahogamientos, sepultamientos (10,7%).

En Industria destacaron los Choques o golpes (19,3%), los Atrapamientos (23,4%) y los Aplastamientos (9,7%).

En Construcción merece la pena reseñar los Aplastamientos (25,4%) que superan a las patologías no traumáticas y también fueron muy importantes en Construcción los Atrapamientos (21,8%) y los Choques o golpes (16,3%).

Por último, en Servicios destacaron los Choques o golpes (29,9%) y las Atrapamientos (10,1%).

#### FUENTES CONSULTADAS

1. Fichero informatizado del parte de declaración de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración; 2009
2. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. 2008 y 2009
3. Fichero informatizado de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. 2009